

CARTA DE COMPROMISO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES /PASANTÍAS

Por medio de la presente, acepto, de manera libre y voluntaria haber leído y entendido el instructivo general de prácticas pre profesionales y pasantías, así como el de la escuela o carrera a la que pertenezco. Adicionalmente, me comprometo a cumplir lo siguiente:

1. Horario y fechas establecidas por la institución receptora en la cual desarrollaré mis prácticas/pasantías.
2. En caso de inasistencia, presentaré las debidas justificaciones mediante los documentos formales establecidos por la institución receptora en la que esté realizando la práctica o pasantía de manera inmediata.
3. Comunicaré a la Coordinación Académica de la carrera a la que pertenezco, en un plazo máximo de 24 horas y por escrito, cualquier cambio de fecha de inicio o condiciones de la pasantía o práctica.
4. Comunicaré a la Coordinación Académica inmediatamente de manera escrita, cualquier irregularidad que se presente durante la práctica/ pasantía.
5. No consumiré o estaré bajo los efectos de ninguna sustancia prohibida o alcohol, durante el desarrollo de las prácticas/ pasantías.
6. Cuidaré y preservaré las instalaciones, mobiliario, equipos y, en general, los bienes de la institución receptora donde realice las prácticas/pasantías.
7. Mantendré en reserva la información protegida por ley, confidencial o personal de conformidad a los lineamientos establecidos por la institución receptora.
8. No alteraré los registros, información o documentación relacionada con mis prácticas /pasantías.
9. Evitaré situaciones personales que puedan entrar en conflicto de intereses o parezcan entrar en conflicto, durante mis actividades de pasantía/ práctica preprofesional. De existir una posibilidad de que una situación se perciba como un conflicto de interés, informaré a mi superior en la institución receptora.
10. Comportarme correctamente mientras realizo mis prácticas o pasantías y represento a la UDLA en la institución receptora, evento social, lugares públicos o al usar las redes sociales de la institución receptora.
11. Utilizaré el uniforme de la institución receptora en los horarios establecidos y únicamente en las instalaciones en la que realizo las prácticas /pasantías.
12. De ser el caso, entregaré los uniformes e implementos de la pasantía/práctica pre profesional que haya recibido de la institución o empresa en perfectas condiciones al finalizar las prácticas /pasantías.
13. Cualquier falta y/o el incumplimiento de cualquiera de los numerales anteriores será sancionado conforme con lo establecido en la normativa interna de la Universidad.